



## Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE
JOSE LUIS LASSALLE
Colegio de Abogados de San Nicolas

2020-AÑO DEL ABOGADO Y GENERAL MANUEL BELGRANO

VICEPRESIDENTE 1º
MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

Buenos Aires, 16 de junio de 2020.-

VICE PRESIDENTE 2°
JOSE ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3°
SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO
Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO MARCELO C.C. SCARPA Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1° MARIA FALCONIER Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2° ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO MARIA DEL LUJAN MOLINA Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO
RAMON FAUSTINO PEREZ
Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES: MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENZIO
Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA
Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ
Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALES SUPLENTES: ROSALIA SILVESTRE Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

> REVISORES DE CUENTAS MAURICIO ANDRES PASCHETTI Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI Colegio de Abogados de San Rafael SR. PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. DR. CARLOS ROSENKRANTZ

De nuestra consideración:

En representación de la FEDERACION ARGENTINA DE CO-LEGIOS DE ABOGADOS nos dirigimos a Ud., y por su digno intermedio a los demás Sres. Ministros integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de exponerle la preocupación de la abogacía organizada de todo el país en torno a la grave afectación del servicio de justicia en el ámbito del Poder Judicial de la Nación, como consecuencias de la prolongación en el tiempo de la feria judicial extraordinaria dispuesta a través de la acordada nº 06/2020 y sucesivamente ampliada través de las acordadas 8, 10, 13,14,16 y 18 por parte ese Superior Tribunal.-

Sin soslayar la magnitud de la pandemia desatada por el CO-VID 19, y la razonabilidad de las medidas excepcionales adoptadas con el objetivo de preservar la salud de la población, cabe señalar que la feria judicial extraordinaria resuelta en concordancia con las disposiciones del DNU 297/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, y las restricciones impuestas por el aislamiento social preventivo y obligatorio —que inadmisiblemente omitió incluir dentro de las excepciones la función primordial y básicamente esencial que en todo sistema republicano compete al Poder Judicial, y por ende también la actividad de quienes coadyuvan imprescindiblemente a su realización (los abogados por ejemplo); han generado en los últimos tres meses una reducción muy importante en la prestación del servicio de justicia, resintiendo el derecho de las personas de acceder a ella en busca de la tutela judicial eficaz y oportuna de sus derechos.

La buena predisposición y destacable actitud de muchos magistrados, funcionarios y agentes judiciales para sumar su trabajo y creatividad para la incorporación de nuevas herramientas tendientes a un mejor desempeño de la actividad jurisdiccional, como así la ción de medidas resueltas por parte de este Superior Tribunal dientes a flexibilizar las restricciones vigentes y ampliar la base de materias a considerar de acuerdo a las circunstancias de cada fuero y lugar, o el levantamiento de la feria extraordinaria en diversos





## Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE
JOSE LUIS LASSALLE
Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º
MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2° JOSE ALEJANDRO SANCHEZ Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3°
SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO
Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO MARCELO C.C. SCARPA Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1° MARIA FALCONIER Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2°
ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ
Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO
MARIA DEL LUJAN MOLINA
Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO
RAMON FAUSTINO PEREZ
Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES: MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO
Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENZIO
Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA
Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ
Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALES SUPLENTES: ROSALIA SILVESTRE Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

> REVISORES DE CUENTAS MAURICIO ANDRES PASCHETTI Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI Colegio de Abogados de San Rafael nismos en jurisdicciones del interior (acordadas nº 17 y 19); no han sido suficientes en cuento al pleno restablecimiento de la labor judicial.

En ese marco de inusitada gravedad, la continuidad de la feria judicial extraordinaria más allá del plazo extendido por la acordada 16/2020, y ligada a una nueva y previsible prórroga de los plazos del aislamiento social preventivo y obligatorio, acentuaría aún más el retraso existente y los efectos negativos propios del notorio retraimiento de la actividad judicial, marcado entre otros factores por la prohibición de radicación de nuevas causas – salvo aquellas excepcionalmente admitidas por razones de urgencia o cuya resolución no admiten demora -, la subsistencia de las carencias que impiden en estos momentos el normal desarrollo de las causas en trámite u obligan el diferimiento de actos procesales necesarios para su conclusión definitiva.

No menor importancia adquiere el hecho de la proximidad de la feria judicial de invierno, en tanto una nueva extensión de la actual de carácter extraordinario, prolongaría su alcance hasta el inicio de esta otra fijada para el mes de julio, lo que llevaría a que se registrara en suma una cuasi parálisis del sistema judicial durante cinco meses y medio en los siete primeros meses del año en curso.

En orden a lo expuesto, la petición que a continuación formulamos se basa en la firme convicción que el servicio de justicia constituye una obligación esencial e indelegable por parte del estado, por lo que su paralización total o parcial -aún en tiempo de crisis - no solo perjudica a los justiciables, verdaderos destinatarios del mismo, sino que afecta el normal ejercicio de la abogacía en su rol imprescindible para la operatividad del sistema, e impacta negativamente en una sociedad que en tiempo de dificultades, acostumbra volver su mirada hacia un Poder Judicial que aprecia sentirlo independiente, garantía de sus derechos; pilar de la República y firme sostén de la democracia.

Por todo lo expuesto, en representación de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en fiel cumplimiento de la decisión adoptada al respecto por su Mesa Directiva, en base a las opiniones e inquietudes hechas llegar por los Colegios y Asociaciones de Abogados miembros de la institución; con el debido respeto solicitamos:

1.- Que al vencimiento del plazo previsto en la Acordada nº 18/2020, (28/06/2020) no se prorrogue la feria judicial extraordinaria dispuesta mediante acordada nº 6/20 y extendida sucesivamente por acordadas nº 8,10, 13,14, 16 y 18 del 2020; disponiendo el restablecimiento pleno del servicio de justicia; sin perjuicio de la adopción de las medidas necesarias conducentes a preservar la salud de magistrados, funcionarios, agentes judiciales, justiciables, abogados y público en general conforme la evolución de la crisis epidemiológica en cada lugar.



## F.A.C.A.

Dr. Jósé Luis Lassalle

## Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE
JOSE LUIS LASSALLE
Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º
MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2°
JOSE ALEJANDRO SANCHEZ
Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3°
SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO
Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO MARCELO C.C. SCARPA Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1° MARIA FALCONIER Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2° ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO MARIA DEL LUJAN MOLINA Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO
RAMON FAUSTINO PEREZ
Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES: MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TERENZIO
Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA
Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ
Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALES SUPLENTES: ROSALIA SILVESTRE Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

> REVISORES DE CUENTAS MAURICIO ANDRES PASCHETTI Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI Colegio de Abogados de San Rafael 2.- Se resuelva en función de las razones antes señaladas, se suspenda la feria judicial de invierno facilitando de tal modo una pronta recuperación de la actividad jurisdiccional seriamente afectada desde el mes de marzo del corriente año.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle la firme voluntad de nuestra Entidad, de contribuir desde la óptica de la abogacía en todo cuanto se estime necesario mejorar relacionado al servicio de justicia, respecto del cual la abogacía se siente naturalmente parte.

Saludamos a Ud. con la mayor consideración.

Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario Presidente